

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Aprobación definitiva programa de actuación urbanizadora, convenio urbanístico y proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución de las parcelas 147, 148 y 149 polígono 2 de Bitoriano**

Por Decreto de la Alcaldía número 270 de 28 de septiembre de 2021, se ha resuelto aprobar con carácter definitivo: el programa de actuación urbanizadora, el convenio urbanístico y el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución 4 de Bitoriano formada por las parcelas 147, 148 y 149 polígono 2.

Extracto del contenido del programa de actuación urbanística:

- Ámbito: unidad de ejecución UE-4 parcelas 147, 148 y 149 polígono 2 de Bitoriano.
- Superficie: 6.339,13 m².
- Superficie máxima edificable: 2.535,65 m².
- Régimen de ejecución: privado y sistema de actuación: concertación.
- Presupuesto obras urbanización: 42.217,00 euros.
- Plazo para la presentación del proyecto de reparcelación: presentado.
- Plazo ejecución obras de urbanización: máximo 12 meses.
- Plazo de ejecución obras de edificación: máximo 8 años después de la finalización de las obras de urbanización.

Contra el Decreto de aprobación, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que lo ha dictado, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda.

Murgia, 5 de octubre de 2021

El Alcalde-Presidente
UNAI GUTIÉRREZ URKIZA